

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Objeto de contratación:

CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS CAMIONETAS DOBLE CABINA TOYOTA HILUX, JEEPETA PRADO Y FORTUNER 2027.

Nombre Área Requiriente:

Gerencia de Transportación

Dirección Administrativa (DA)

Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)

CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS CAMIONETAS DOBLE CABINA TOYOTA HILUX, JEEPETA PRADO Y FORTUNER 2027.

Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana
GERENCIA DE TRANSPORTACION

PRESUPUESTO

FECHA: 20-8-2026

**La Contratacion de proveedor unico para los servicios de mantenimiento preventivo de las camionetas
doble cabina Toyota Hilux, Jeepeta Prado y Fortuner 2027.**

DESCRIPCION

ITEMS	TRABAJO A REALIZAR	UNID.	COSTO TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOYOTA HILUX	UNID.	\$ 1,000,000.00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOYOTA PRADO	UNID.	\$ 360,000.00
3	MANTENIMIENTO TOYOTA FORTUNER	UNID.	\$ 334,915.25
		SUB-TOTAL	\$ 1,694,915.25
		ITBIS	\$ 305,084.75
		TOTAL	\$ 2,000,000.00



APROBADO

REVISADO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS CAMIONETAS DOBLE CABINA TOYOTA HILUX, JEEPETA PRADO Y FORTUNER 2027.

1. OBJETO DE CONTRATACIÓN

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) requiere la Contratación de Proveedor Único para los Servicios de Mantenimiento Preventivo de las camionetas doble cabina Toyota Hilux, Jeepeta Prado y Fortuner 2027, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento mecánico y eléctrico, seguridad operativa y disponibilidad permanente, preservando la vigencia de las garantías otorgadas por el fabricante y el distribuidor autorizado (Delta Comercial).

2. BASE LEGAL

- Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas.
- Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, contenido en el Decreto núm. 52-26, y resoluciones complementarias emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- Principio de protección de la garantía del fabricante, que habilita la contratación de proveedor único con el distribuidor autorizado (Delta Comercial) para evitar la pérdida de cobertura de garantía de los vehículos.

3. MODALIDAD DEL PROCESO

Contratación de proveedor único o exclusividad, conforme a lo establecido en la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto núm. 52-26.

4. ALCANCE DEL SERVICIO

El presente proceso tiene por objeto la contratación, mediante la modalidad de proveedor único, de los servicios de mantenimiento preventivo para las camionetas doble cabina Toyota Hilux, Jeepeta Prado y Fortuner 2027 que conforman parte del parque vehicular de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), preservando las condiciones de garantía del fabricante.

Los servicios deberán comprender, de manera enunciativa y no limitativa:

- Mantenimiento preventivo conforme a las especificaciones del fabricante.

- Diagnóstico general de los vehículos.
- Cambio de aceite, filtros, lubricantes y demás consumibles requeridos.
- Inspección de sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos conforme al programa de mantenimiento del fabricante.
- Servicios de alineación, balanceo y revisión de suspensión, cuando aplique.
- Inspección de sistemas de frenos, transmisión, dirección y tren delantero.
- Servicios de escaneo y diagnóstico computarizado.
- Suministro e instalación de repuestos, piezas, filtros, lubricantes y accesorios originales o recomendados por el fabricante, cuando correspondan al mantenimiento preventivo.
- Realización de pruebas operativas y controles de calidad posteriores al mantenimiento.
- Emisión de informes técnicos y documentación de los trabajos realizados.

Todos los servicios deberán ser ejecutados por personal técnico calificado, utilizando herramientas, equipos de diagnóstico y procedimientos aprobados por el fabricante de la marca Toyota, garantizando la confiabilidad, seguridad y continuidad operativa de los vehículos intervenidos.

5. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El monto total asignado para este proceso es: DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS con 00/100. RD\$ 2,000,000.00 conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2026.

6. FORMA Y LUGAR DE ENTREGA

Los servicios objeto de la presente contratación serán prestados de manera parcial y sucesiva, conforme a las necesidades operativas de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), durante la vigencia del contrato o hasta agotar el monto contratado.

Los trabajos de mantenimiento preventivo deberán realizarse en las instalaciones, talleres o centros de servicio autorizados del proveedor adjudicado, los cuales deberán contar con el personal técnico, herramientas, equipos de diagnóstico y condiciones necesarias para garantizar la correcta ejecución de los servicios requeridos.

Cuando las condiciones operativas del vehículo lo requieran, el proveedor podrá coordinar con la ETED el traslado de la unidad hacia sus instalaciones o la asistencia técnica correspondiente, según proceda.

La recepción de los servicios se efectuará mediante la emisión de una orden de servicio, la ejecución de los trabajos autorizados y la posterior recepción conforme por parte del personal designado por la ETED, previa verificación de que los servicios fueron ejecutados satisfactoriamente y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.

Cada intervención deberá estar acompañada de su correspondiente diagnóstico, detalle de los trabajos realizados, piezas o consumibles sustituidos y demás documentos que evidencien la correcta prestación del servicio.

7. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los servicios objeto de la presente contratación serán prestados durante un período de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del contrato, o hasta agotar el monto contratado, lo que ocurra primero.

8. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de forma parcial y contra presentación de factura, conforme a los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por la institución contratante, previa validación de los documentos de soporte correspondientes y cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos.

Descripción del Servicio.	Cantidad	Precio (RD\$)
Contratación de Proveedor Único para los Servicios de Mantenimiento Preventivo de las camionetas doble cabina Toyota Hilux, Jeepeta Prado y Fortuner 2027 de la ETED.	1	2,000,000.00

J.9

A) Suministro e instalación de repuestos e insumos:

- Los repuestos, filtros, lubricantes e insumos deberán ser entregados e instalados por el contratista.
- Se proporcionará la documentación de soporte (factura, certificado de garantía, ficha técnica, piezas reemplazadas cuando se requiera).

9. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

- Ejecutar los mantenimientos preventivos conforme a especificaciones técnicas del fabricante.
- Garantizar la calidad de los repuestos e insumos instalados.

- Cumplir con normas de seguridad y salud laboral.
- Presentar reportes detallados de cada intervención.
- Mantener la vigencia de la garantía de fábrica de los vehículos.

10. LUGARES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios objeto de la presente contratación serán prestados en los diferentes talleres y centros de servicios autorizados del concesionario adjudicatario, ubicados dentro del territorio nacional y debidamente equipados para la realización de mantenimientos preventivos y demás servicios requeridos para la flotilla vehicular de la institución, conforme a las especificaciones técnicas y a las recomendaciones del fabricante.

11. DOCUMENTOS POR PRESENTAR:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, firmado y sellado por el oferente. (Subsanable).
2. Catálogo de servicios (Subsanable)
3. Capacidad técnica y profesional. (Subsanable)
4. Currículo del personal profesional con las certificaciones que acrediten las capacidades profesionales. (Subsanable)
5. Carta de compromiso de disponibilidad para la prestación de los servicios dentro del plazo establecido. (Subsanable)
6. Contar con un área techada mínima de 300 metros cuadrados. (No subsanable).
7. Contar con un espacio disponible mínimo de 1,000 metros cuadrados. (No subsanable).
8. El oferente debe contar con un almacén o tienda de repuestos, refacciones y suministros que garantice la optimización de los tiempos de entrega de los servicios (No subsanable).
9. Carta de intención y disponibilidad, debidamente suscrita en la que se especifique el número y objeto de la contratación, el cargo y la disponibilidad exigida. (Subsanable).
10. Estructura para brindar soporte técnico de los servicios ofertados (Subsanable)

Gestión de equipos y recursos:

Debe ser capaz de coordinar un equipo de mecánicos y electricistas, asignar tareas, supervisar el progreso y gestionar los recursos necesarios para los servicios.

Conocimiento de seguridad y normativas:

Debe asegurar que todos los trabajos se realicen de acuerdo con las normas de seguridad y salud laboral, minimizando los riesgos y accidentes.

Experiencia en presupuestos y cotizaciones:

Debe ser capaz de estimar costos, preparar presupuestos detallados y gestionar los aspectos financieros del servicio presentando análisis de costos de cada uno.

Listado de equipos indispensables para la ejecución de los servicios:

El contratista deberá contar con los siguientes equipos y herramientas para garantizar la correcta prestación de los servicios de mantenimiento:

A) Equipos para diagnóstico y control

- Escáneres y lectores electrónicos de diagnóstico automotriz y sistemas específicos de la marca Toyota.
- Equipos de medición de presión de aceite y combustible.
- Manómetros para sistemas de frenos, refrigeración y aire acondicionado.
- Gatos hidráulicos y mecánicos con capacidad adecuada para vehículos.
- Torquímetros y llaves dinamométricas.
- Compresores de aire y herramientas neumáticas.

J. D.

B) Equipos para mantenimiento preventivo

- Equipos para cambio y manejo de aceite, lubricantes y fluidos.
- Herramientas manuales especializadas (llaves, destornilladores, pinzas, martillos).
- Equipos para inspección y servicio de frenos, discos y componentes de desgaste.
- Equipos y herramientas para sustitución de filtros y consumibles conforme al programa del fabricante.

C) Equipos para seguridad y manejo de residuos

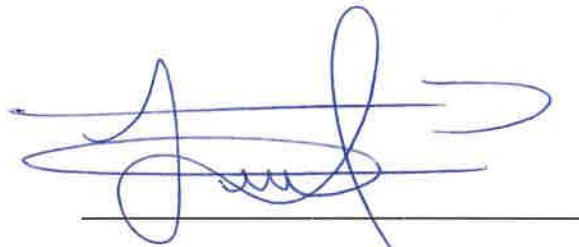
- Dispositivos de contención y bandejas para aceites y líquidos.
- Equipos para almacenamiento seguro de repuestos y productos químicos.

D) Equipos auxiliares

- Carros de herramientas móviles.
- Iluminación portátil para intervenciones en sitio.
- Equipos de limpieza y lavado de piezas mecánicas.

Responsabilidad: El contratista adjudicado será responsable de:

- Ejecutar las pruebas técnicas bajo supervisión de la entidad.
- Garantizar que los bienes, repuestos, insumos y servicios suministrados cumplan con la calidad exigida en el contrato.



Sr. Jeuris M. Quezada

Perito DA

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días en el mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).